



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 12 de marzo de 2021.

VISTO: Informe N° 130-2021/GOB.REG.HVCA-DIRESA-HRZCV-HVCA-JOGC/eemp., Proveído N° 1946/GOB.REG.HVCA/ GRDS-HR-ZCV-HVCA/ DG., Proveído N° 3137-2021/HR-ZCV-HVCA/OA-UGRH., de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; sobre conformación del Equipo de Evaluadores Internos para el Proceso de Autoevaluación del Hospital Departamental de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842-Ley General de Salud, en el numeral VI del Título Preliminar dispone de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual establece como uno de sus componentes la Garantía y Mejoramiento de la Calidad siendo una de sus líneas de acción, la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/ MINSA, se aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que pertenecen a los niveles I, II y categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02; "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", que tiene como finalidad contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la acotada Norma Técnica en el numeral VI Disposiciones Específicas, inciso 3) establece: *Constituyen parte de la organización los evaluadores, quienes son profesionales de la salud y/o técnicos asistenciales y administrativos del sector salud, públicos y privados, formados y autorizados, así mismo se tiene lo mencionado en el apartado a) Evaluadores Internos: quienes realizan la evaluación interna, autoevaluación en los límites del establecimiento de salud/microred o servicio médico de apoyo donde laboran, aplicando los estándares de acreditación;*

Que, mediante Informe N° 130-2021/GOB-REG-HVCA-DIRESA-HRZCV-HVCA-JOGC/eemp., de fecha 11 de marzo de 2021 el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, eleva ante el Titular de la Entidad propuesta para la conformación del Equipo de





*Proveído 22/03/21
M. 13:03
100% firmado
COP 32055
estilos vacante
H. 17:04*

N° 340-2021-D-HD-HVCA/DG.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 12 de marzo de 2021.

Evaluadores Internos del Hospital Departamental de Huancavelica, y mediante Proveído N° 1946/GOB.REG.HVCA/GRDS-HR-ZCV-HVCA/DG el Director General aprueba la conformación del mencionado Equipo, por lo que es necesario la emisión del acto resolutivo;

Estando a lo informado, y;

En atención a los considerandos expuestos; según designación mediante Resolución Gerencial General Regional N° 111-2021/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de febrero de 2021; y, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401- Hospital Departamental de Huancavelica;

Con, visación de la Oficina de Gestión de la Calidad, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración del Hospital Departamental de Huancavelica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el Equipo de Evaluadores Internos para el Proceso de Autoevaluación del Hospital Departamental de Huancavelica para el Ejercicio Fiscal 2021, que estará conformado por los siguientes servidores: -----

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	M.C. JULIO CESAR ALVAREZ LEON ✓	COORDINADOR
2	M.C. JAUREGUI ROJAS ANTIA ISABEL F	EVALUADOR INTERNO
3	M.C. BORIS SOSA PALOMINO F	EVALUADOR INTERNO
4	LIC. ENF. VERONICA EDILUZ YAPO HERRERA ✓	EVALUADOR INTERNO
5	LIC. ENF. SUSANA ORDOÑEZ MEZA ✓	EVALUADOR INTERNO
6	LIC. ENF. KETTY AMANDA GOMEZ RAMOS	EVALUADOR INTERNO
7	LIC. ENF. ELSA MATAMOROS RODRIGO ✓	EVALUADOR INTERNO
8	LIC. ENF. LISBETH MELANY CURIPACO QUINTO F	EVALUADOR INTERNO
9	LIC. ENF. JULIA TERESA ESCOBAR TAPE ✓	EVALUADOR INTERNO
10	LIC. ENF. JULIA FERNANDEZ CURIPACO <i>pediatría viernes</i>	EVALUADOR INTERNO
11	LIC. ENF. YILMA ESCOBAR CCASANI ✓	EVALUADOR INTERNO
12	NUT. DIANA AURELIA CHOQUE RODRIGUEZ ✓	EVALUADOR INTERNO
13	OBST. GRETTEY CUCHULA PALOMARES <i>23 Mate</i>	EVALUADOR INTERNO
14	ING. CARLOS ALBERTO PACHECO SEDANO ✓	EVALUADOR INTERNO

Artículo 2°.- ENCARGAR, al comité designado, velar por el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales concordantes.-----

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los miembros integrantes del Equipo conformado en el Artículo 1° de la presente Resolución, la misma que formará parte como mérito en su file personal, no significando por ningún motivo mayores incrementos en sus remuneraciones; y demás Órganos competentes para su conocimiento y demás fines pertinentes.-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

*M. A. Antia Isabel
19/03/21
DR. Julio Escobar*



Julio Escobar



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
M.C. DANIEL OMAR ARCE ZAPATA
DIRECTOR (R)
Hospital Departamental de Huancavelica



MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Lic. Enf. Escobar, Crasanti Vilma
C.E.P. 52101
19/03/21

*Lic. Diana Choque Rodriguez
NUTRICIONISTA
C.N.P. 3303
19/03/21*

*Escobar, Octavio H. H. H.
332168
19/03/21*

*Escobar, Octavio H. H. H.
C.E.P. 52101
19/03/21
M. 17:04*